

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2015-00057

En atención a la solicitud del Juzgado Segundo Civil Circuito dentro del proceso 630013103002-2020-000160-00, se ordena compartir este proceso para los fines que estimen pertinentes.

Procédase por el centro de servicios.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4593c19420c97a06aae30f0d772dbacbd27567cb899aeb23b6b82ef5a3d99fd**

Documento generado en 24/01/2024 05:23:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>